

	CONVOCATORIA Y LISTA DE ASPIRANTES AL CURSO DE INDUCCION	CÓDIGO: ITUG-VI-PO-002-02
		Revisión: 1
	Referencia a la Norma ISO 9001:2015 8.2.2	

ÚRSULO GALVÁN, VER., A 26 DE ENERO DE 2022.

**EL DEPARTAMENTO DE GESTIÓN TECNOLÓGICA Y VINCULACIÓN A TRAVÉS
DE LA OFICINA DE SERVICIO SOCIAL Y DESARROLLO COMUNITARIO**

CONFORME A LAS CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, CAPÍTULO VII, ARTÍCULO 52 AL 60, DONDE SE ESTABLECE EL CARÁCTER OBLIGATORIO PARA LA REALIZACIÓN DEL SERVICIO SOCIAL EN LOS TÉRMINOS QUE MARCA LA LEY.

OBJETIVO:

CONVERTIR ESTA PRESTACIÓN EN UN ACTO DE RECIPROCIDAD PARA CON LA SOCIEDAD A TRAVÉS DE LOS PLANES Y PROGRAMAS DEL SECTOR PÚBLICO.

CONTRIBUIR A LA FORMACIÓN ACADÉMICA Y CAPACITACIÓN PROFESIONAL DEL PRESTADOR DEL SERVICIO SOCIAL

CONVOCA AL PERIODO 122

A LOS ESTUDIANTES DE ESTE INSTITUTO DE TODAS LAS CARRERAS A REALIZAR SU SERVICIO SOCIAL EN LOS TÉRMINOS QUE INDICA EL LINEAMIENTO PARA LA OPERACIÓN Y ACREDITACIÓN DEL SERVICIO SOCIAL VERSIÓN 1.0 PLANES DE ESTUDIO 2009-2010, Y LOS ACUERDOS INSTITUCIONALES, BAJO LAS SIGUIENTES BASES NORMATIVAS:

- EL PERIODO 122 DEL SERVICIO SOCIAL COMPRENDE DEL 07 DE FEBRERO AL 26 DE AGOSTO DEL PRESENTE AÑO.
- EL ASPIRANTE DEBERÁ HABER CUBIERTO EL 65% DE CRÉDITOS DE SU PLAN DE ESTUDIOS, MISMO QUE PODRÁ VERIFICAR EN EL KARDEX DEL SII O HABER CONCLUIDO LA CARRERA.
- EL ASPIRANTE DEBERÁ ASISTIR AL CURSO DE INDUCCIÓN (EN CASO DE QUE NO ASISTA SERA BAJO SU RESPONSABILIDAD Y POR CONSIGUIENTE DEBERÁ CUBRIR LA CUOTA POR INASISTENCIA AL CURSO DE INDUCCIÓN AL SERVICIO SOCIAL) EL CUAL SE DESARROLLARA DE MANERA VIRTUAL YA QUE ES DE CARÁCTER OBLIGATORIO LA EL CUAL SE DESARROLLARA EL DIA SABADO 29 DE ENERO EN

	CONVOCATORIA Y LISTA DE ASPIRANTES AL CURSO DE INDUCCION	CÓDIGO: ITUG-VI-PO-002-02
		Revisión: 1
	Referencia a la Norma ISO 9001:2015 8.2.2	

PUNTO DE LAS 10:00 A.M., PARA LOS DE EDUCACION MIXTA, Y CON MARTES 01 DE FEBRERO DEL PRESENTE AÑO EN UN HORARIO DE 10:00 A.M., PARA LOS DEL SISTEMA ESCOLARIZADO.

- EL SERVICIO SOCIAL DEBERÁ CUBRIR UN MÍNIMO DE 480 HORAS O MAXIMO DE 500 HORAS, DE ACUERDO A LAS CARACTERÍSTICAS DEL PROGRAMA, EN UN PERÍODO NO MENOR DE 6 MESES NI MAYOR DE 2 AÑOS.
- EL ASPIRANTE DEBERÁ SELECCIONAR UN PROGRAMA O EN SU DEFECTO PROPONERLO, DEBIDAMENTE AVALADO POR LA DEPENDENCIA DONDE SE REALIZARÁ.

PARA LA AUTORIZACION E INSCRIPCIÓN DEL SERVICIO SOCIAL LOS ASPIRANTES DEBERÁN PRESENTAR LOS SIGUIENTES DOCUMENTOS:

- FORMATO ITUG-VI-PO-002-05; SOLICITUD, ASIGNACION Y CARTA COMPROMISO DE SERVICIO SOCIAL DEBIDAMENTE REQUISITADA
- CONSTANCIA DE AVANCE (KARDEX-EXTRAIDO DEL SII)
- REGISTRAR SU ASISTENCIA AL CURSO DE INDUCCIÓN
- ENVIAR LA DOCUMENTACIÓN AL CORREO ELECTRONICO serviciosocial@itursulogalvan.edu.mx, A MÁS TARDAR EL PRÓXIMO 11 DE FEBRERO DEL PRESENTE.

EL PRESTANTE DE SERVICIO DEBERÁ ENTREGAR SU PLAN DE TRABAJO DE MANERA DIGITAL (FORMATO ITUG-VI-PO-002-07-01) A MÁS TARDAR 10 DÍAS HÁBILES DESPUÉS DE INICIADO Y ACTA DE ENTREGA RECEPCIÓN DE PLAN DE TRABAJO (FORMATO ITUG-VI-PO-002-07).

LOS PRESTADORES DEBERÁN ENTREGAR TRES EVALUACIONES (FORMATO ITUG-VI-PO-002-09 REPORTE, FORMATO DE EVALUACIÓN Y AUTOEVALUACION), QUE ENTREGARÁN EN LAS FECHAS ESTABLECIDAS EN EL PROGRAMA SEMESTRAL DE SERVICIO SOCIAL INSTITUCIONAL (CALENDARIO) ANEXO A LA PRESENTE CONVOCATORIA DESPUÉS DE HABER FINALIZADO CADA BIMESTRE Y UN REPORTE FINAL (ITUG-VI-PO-002-10-1 FORMATO DE REPORTE FINAL) CON SU RESPECTIVA ACTA DE ENTREGA RECEPCIÓN DE REPORTE FINAL DIGITAL (FORMATO ITUG-VI-PO-002-10) QUE PRESENTARÁN EN UN PLAZO NO MAYOR DE 30 DÍAS DE HABER CONCLUIDO SU SERVICIO SOCIAL; EN CASO DE NO PRESENTARLO EN ESTE TIEMPO SE ANULARÁ.

EL REPORTE FINAL DEBERÁ CONTENER LOS SIGUIENTES APARTADOS:
PORTADA, ÍNDICE, INTRODUCCIÓN, DESARROLLO DE ACTIVIDADES, RESULTADOS, CONCLUSIONES, RECOMENDACIONES, ANEXOS (FOTOGRAFÍAS, FORMATOS) Y COPIA DE CARTA DE TERMINACIÓN DE SERVICIO.

	CONVOCATORIA Y LISTA DE ASPIRANTES AL CURSO DE INDUCCION	CÓDIGO: ITUG-VI-PO-002-02
	Referencia a la Norma ISO 9001:2015 8.2.2	Revisión: 1



INSTITUTO TECNOLÓGICO DE URSULO GALVAN

DEPARTAMENTO DE GESTIÓN TECNOLÓGICA Y VINCULACIÓN

Y DEBERÁ CUBRIR LOS SIGUIENTES CRITERIOS:

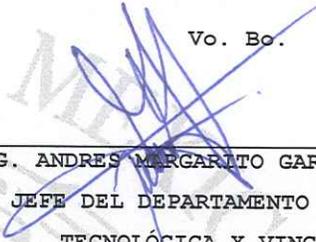
- DEBE SER LLENADO CON COMPUTADORA
- SIN FALTAS DE ORTOGRAFÍA

Vo. Bo.



 ING. GERSON RIVERA FLORES

JEFE DE OFICINA DE SERVICIO SOCIAL Y
 DESARROLLO COMUNITARIO



 ING. ANDRES MARGARITO GARCIA MONTERO

JEFE DEL DEPARTAMENTO DE GESTIÓN
 TECNOLÓGICA Y VINCULACIÓN

